



Sociedad Colombófila
Paloma Mensajera
De Pergamino

REGLAMENTO PARTICULAR – Campeonato Interregional MEDIO PAIS 2016

1,5 y 29 de Octubre, 5 y 12 de Noviembre de 2016

“Inscripción gratuita”

Cuatro fechas a dos puntas y una a una punta:

La Reforma, Santo Tome, Algarrobo del Águila, Posadas, San Rafael

Un equipo por palomar, dos palomas por punto de suelta.

Competencia totalmente on-line. Cómputos FLASH.

Ingreso de marcas automáticas mediante mensajes por celular o ingresando a la página web.

Requisito: un organizador de Boca (registrado) debe cargar los equipos encestados en www.colombofilos.com.ar

Artículo 1º: Organiza: Región 2 F.C.A. Norte de la Provincia de Bs. As., Delegado regional: Julio Falabella (02324475155). **Logística y cómputos:** “Sociedad Colombófila Paloma Mensajera de Pergamino”.

Artículo 2º: Puntuación : La puntera de cada suelta obtendrá 722 puntos más la cantidad de palomas enviadas, ejemplo: 722 puntos más 400 palomas enviadas la puntera obtendrá 1.122 puntos y descenderá cada 1% menos de velocidad 1% menos de puntos hasta completar los puestos.

Puestos : Entraran en puestos todas las palomas que respeten en un 60% la velocidad de la puntera, teniendo un piso mínimo de puestos del 35% sobre las palomas enviadas.

Clasificación: suma de puntos por paloma individual – metros x minutos – sin vuelo mínimo

ARTÍCULO 3º: Duración del Concurso: Hasta completar los puestos ó a la puesta del sol del tercer día de concurso.

ARTICULO 4º: Apertura y cierre de los relojes: Según hora luz, cierra 30 (treinta) minutos después de la puesta del sol y la reapertura a la hora de salida del sol, esta hora servirá para clasificar las palomas constatadas durante la neutralización. Tomando como referencia la ciudad de Rosario como centro del Circuito.

ARTÍCULO 5º: Puesta de los relojes: Se realizará en los lugares de encanastamiento. El cierre y apertura de los mismos será con un cronometro puesto por el TOP dado por la hora oficial. Queda autorizadas las Asociaciones para utilizar relojes suplentes, los cuales podrán ser utilizados en caso que algún participante tenga algún inconveniente.

Si algún reloj detiene su marcha, estará autorizado el encargado de la boca para ponerlo en marcha nuevamente. En todos los casos que se pongan los relojes, la cinta de registro deberá ser firmada por las autoridades designadas y el concursante.

“Procedimiento para el caso de los relojes que tengan inconvenientes en su marcha o que hallan detenido la misma: si luego de constatar una o más palomas se comprueba que el reloj no funciona o tiene otro tipo de inconveniente que justifique su reemplazo el interesado deberá apersonarse al miembro encargado de la boca de encanastamiento que cada entidad designe, para que proceda a la apertura del reloj y realice nuevamente las marcas en el reloj suplente, siendo este el momento que deberá tomarse como registro de constatación de los ejemplares”.

El reloj abierto quedará en poder del miembro actuante de la boca de encanastamiento, asimismo, para el cierre y apertura de los relojes deberán efectuarse dos estampes separados por un minuto para cada caso.

No se utilizará el sistema de variación proporcional (Atraso se suma el total, el adelanto no se tendrá en cuenta), los estampes de seguridad no son obligatorios y se tendrán en cuenta siendo válidos si son efectuados en la boca de encanastamiento, diariamente y mientras dure el concurso; a las 21, 22 o 23 hs., los que opten por no efectuar los estampes de seguridad en la manera descripta, en caso de detención de sus constatadores perderán irremediablemente la/s marca/s.

Se permitirá el uso de todo tipo relojes de estampes siempre y cuando demuestren las marcas mediante impresora cinta esta que tendrán que firmar las autoridades de boca de encanastamiento.

Quedan excluidos los relojes de pinchazo.

Los constatadores electrónicos (gateras) no tendrán recargo alguno.

Es obligación imprimir el listado de enceste y se procederá a firmarlo por el responsable de la boca y el participante luego con la evaluación de la carrera, en la apertura mismo procedimiento, deberán estar firmadas por ambos.

Los organizadores se reservan el derecho de suministrarle un reloj constatador en paralelo al o los participantes en el momento que lo consideren necesario.

ARTÍCULO 6º: Traslado de las palomas: Las instituciones encargadas del traslado de las palomas no se hacen responsables por los daños ocasionados en caso de accidente en las palomas trasladadas.

ARTÍCULO 7º: Premios:

Ganadores por fecha y Punta Individual

- 1º Ganador individual: Medalla y \$ 1.500.
- 2º Individual: Medalla y \$ 800.
- 3º Individual: Medalla y \$ 500

Campeonato General

- Campeón:** Copa + \$ 15.000 y el prestigio de ser el mejor de Medio País
- Subcampeón:** Copa y \$ 6.800
- Tercero:** Copa y \$ 3.000
- Cuarto:** Copa
- Quinto:** Copa
- Anillo de oro** a la mejor paloma del campeonato.

Premio Especial para los que registren las marcadas dentro de los 60 minutos posteriores a la constatación:

- 1º Puesto por punta individual: 3 jaulas de vareo a la ciudad de Pergamino para temporada 2017.
- 2º Puesto por punta individual: 2 jaulas de vareo a la ciudad de Pergamino para temporada 2017.
- 3º Puesto por punta individual: 1 jaula de vareo a la ciudad de Pergamino para temporada 2017.

NOTA: Importante: las palomas siempre deben ser registradas con el mismo N° de CIP, desde un mismo palomar compite un solo equipo de palomas.

ARTICULO 8º: Participan todos los colomófilos que se encuentren dentro del radio según mapa del afiche publicitario y transporten sus palomas con la SCPMP. Aproximadamente estarán habilitados 600 palomares.

ARTICULO 9º: Descalificación de los relojes: Cuando :

- a) Tenga una variación que superé los 4 (cuatro) minutos cada 24 horas de marcha de reloj.
- b) Falte o no coincida el número de precinto.
- c) Se corte el papel y el mismo no este fechado, sellado y firmado por las autoridades designadas para el acto.
- d) Tiene que llevar la firma del participante y del responsable de relojes.
- e) Cuando el reloj STB no haya sido completado con los estampes de cierre y apertura (dos y dos) excepto los electrónicos junior y Benzing que no es necesario.

ARTICULO 10º: Planillas para encanastamiento : Estarán a disposición de las Bocas de encanastamiento las planillas de enceste correspondientes, **las cuales pueden ser reemplazadas por una simple copia de la planilla de enceste local**, tomándose en este caso, las dos primeras palomas de cada punto de suelta correspondiente al MEDIO PAIS. Este proceso es simplemente para validar las palomas que se registren en la carga de datos de encanastamiento en la página de internet. (Enviar copia de las mismas los días jueves con el camión transportador).

ARTICULO 11º: Un equipo por palomar o sea cada colomófilo podrá competir con 2 palomas por punto de suelta.

ARTICULO 12º: Señores encargados de la boca de encanastamiento: Tienen un tiempo máximo para cargar el enceste hasta las 24 hs. del día viernes. Vencido este plazo, la paloma no competirá. Luego de la apertura, corregir los posibles errores de carga de marcadas en la página web: www.colombofilos.com.ar dentro de las 72hs siguientes.

ARTÍCULO 13º: Es obligación que todas las palomas marcadas sean denunciadas el mismo día de la constatación en la página web www.colombofilos.com.ar/onlinegral. El sistema, por seguridad, no admite cargar marcadas con fechas del día anterior.

ARTÍCULO 14º: Luego de la apertura completar la planilla en todos sus cuadros: horario de marcada, fecha, etc. La persona encargada de la Boca de Encanastamiento firmará, certificando la veracidad de los datos. Luego deben ser enviados al Centro de Cómputo de Pergamino con el transporte en la próxima fecha y en la última enviarlo por otro medio a la siguiente dirección: Avda. Juan B. Justo 2370 (2700) Pergamino.

ARTÍCULO 15º: Toda situación no prevista en este Reglamento se tomará como referencia el Reglamento Deportivo de la Federación Colombófila Argentina para Concursos Especiales.